

OSORNO, 19.02.2015

MAT.: CONCEDE AUSPICIO A LA SRA. CAROLINA BECERRA ANGULO
RUN:

DECRETO N° 1458/

VISTOS:

La solicitud con IDOC N° 495232 de fecha 17.02.2015, La Sra. Carolina Becerra Angulo, mediante la cual solicita el auspicio para la Sepultura unipersonal en el Cementerio Municipal de Osorno, con motivo del fallecimiento de su Madre Sra. Maria Angulo Huenchuman, fallecida el día 15.02.2015.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio funciones relacionadas al desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, y de acuerdo al Informe Social con fecha 04.02.2015, hecho por el Asistente Social Sra. Maria Valeska Ojeda Paredes, ya que la familia se encuentra en condiciones económicas no sustentables para cubrir dicho cobro.

El artículo 7 N°1 letra A de la Ordenanza N° 99 de fecha 29 de Octubre de 2014 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 25 inciso 2 de la Ordenanza N° 99 de fecha 29 de Octubre de 2014. Indica "De igual modo, el Municipio podrá patrocinar o auspiciar actividades desarrolladas por entidades pública o privadas o personas naturales, en cuyo caso podrán, en caso debidamente calificados rebajar los derechos a aplicar hasta quedar exentas de los derechos a devengar, por resolución del Alcalde o del Administrador Municipal".

La providencia de la administradora Municipal (s) con fecha 18.02.2015 autorizada por Ord N°187 con fecha 19.02.2015.

El Decreto Exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal y el Decreto Exento N°1 del 02/01/2015 que informa sobre las ternas de Subrogancias para el año 2015 en las Direcciones Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja del 100%, a la Sra. Carolina Becerra Angulo, de derechos municipales por la Sepultura unipersonal para su Madre Sra. Maria Angulo Huenchuman, fallecida el día 15.02.2015., en el Cementerio Municipal de Osorno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/RSE/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Depto. Social

- DIDECO
- Depto. Cementerio Municipal
- IDOC N°